

# › CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

## Cumplimiento e integridad

LIXIL Corporation y todas sus filiales («el grupo») exigen que todos los miembros de LIXIL cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables, y actúen éticamente en todo momento y en todos los asuntos. Asimismo, el grupo desarrolla sus operaciones comerciales haciendo énfasis en la responsabilidad social corporativa. El grupo tiene las mismas expectativas que nuestros proveedores. El código de conducta de LIXIL establece las reglas para las actividades comerciales de los miembros de LIXIL. Este código de conducta de proveedores («código») establece requisitos relacionados para todos nuestros proveedores.

\*Este código establece los requisitos mínimos del grupo para nuestros proveedores y no reemplaza ni sustituye disposiciones o regulaciones más estrictas a las que los proveedores ya podrían estar sujetos.

Los principales estándares internacionales sobre derechos humanos y condiciones de trabajo ayudan a configurar la base de este código, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (especialmente los Convenios de la OIT 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182), el Protocolo del 11 de junio de 2014 del Convenio n.º 29, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

## ¿Quién debe cumplir el código de conducta de proveedores de LIXIL?

Todos los proveedores del grupo, sus ejecutivos y empleados están obligados a cumplir con este código.

Los proveedores del grupo («proveedores») incluyen todas las entidades y personas que suministran productos o servicios a cualquier entidad de LIXIL, de conformidad con las obligaciones contractuales.

Para cumplir con este código, los proveedores deben establecer su propio programa de cumplimiento, si aún no contaran con uno. Esto incluye implementar políticas y procedimientos apropiados, asignar recursos apropiados, ofrecer formación a todos los empleados y ejecutivos, establecer un sistema de sensibilización y emprender acciones de mejora, como realizar auditorías e investigaciones internas y tomar medidas correctivas.

Cuando los proveedores contratan a terceros (p. ej., proveedores o subcontratistas del siguiente nivel) en el marco de sus relaciones comerciales, el grupo espera que estos terceros también actúen de acuerdo con los principios fundamentales establecidos en este código. Además, el grupo LIXIL espera que los proveedores que tomen medidas razonables para asegurar que sus propios proveedores e subcontratados conozcan e implementen los mismos estándares con el Código.

## Verificación del cumplimiento del código de conducta de proveedores

Los proveedores deben reconocer que se cumplen los estándares de este código al inicio y la renovación de una relación contractual con la entidad de LIXIL. Los proveedores también deberán mantener el cumplimiento de este código durante toda la relación con la entidad de LIXIL y demostrar que cumplen con este código si así lo solicita el grupo.

## Incumplimiento del código de conducta de proveedores

Cualquier incumplimiento de los requisitos de este código puede poner en peligro las relaciones comerciales del proveedor con el grupo, pudiendo llegar a su rescisión.

---

## DIREITOS HUMANOS

Los proveedores respetarán los derechos humanos de los empleados.

### No discriminación

Os Fornecedores não devem discriminar nenhum empregado por motivos que incluem raça, cor, religião, nacionalidade ou origem étnica, ascendência, idade, incapacidade, género, gravidez ou maternidade, estado civil, orientação sexual, identidade ou expressão sexual, opinião política, crenças pessoais ou afiliação sindical.

### Antiacoso

Los proveedores deberán proporcionar un ambiente de trabajo libre de acoso e intimidación de cualquier tipo, así como de cualquier otra conducta ofensiva o irrespetuosa.

### Destrucción de los fundamentos naturales de la vida mediante la contaminación medioambiental

Los proveedores no provocarán ningún cambio nocivo en el suelo, contaminación del agua, contaminación del aire, emisión de ruido nocivo o consumo excesivo de agua que

- perjudique significativamente los fundamentos naturales o el acceso a los alimentos o al agua potable segura y limpia,
- dificulte el acceso de una persona a instalaciones sanitarias o las destruya, o
- dañe la salud de una persona.

### Evicción ilegal de derechos sobre la tierra

El proveedor no eviccionará y/o adquirirá ilegalmente tierras, bosques y aguas cuyo uso asegure el sustento de una persona

Los proveedores están obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a ellos y a sus relaciones comerciales con el grupo. Esto se aplica especialmente a los siguientes requisitos, pero no se limita a:

### Incumplimiento de los derechos humanos como resultado de la contratación o el uso de fuerzas de seguridad

Los proveedores no contratarán ni utilizarán fuerzas de seguridad públicas o privadas para la protección de sus actividades si el uso de fuerzas de seguridad:

- incumple la prohibición de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos o degradantes,
- daña la vida o la integridad física, o
- menoscaba el derecho de sindicación y la libertad de asociación.

---

## ESTÁNDARES LABORALES

Los proveedores deberán cumplir con las leyes laborales de los países y regiones donde operan, así como con los estándares laborales internacionales como los establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En caso de que surjan discrepancias entre los estándares reconocidos internacionalmente y las leyes del país o región correspondiente, los proveedores cumplirán con el estándar más alto.

### Prevención del trabajo forzoso u obligatorio

Los proveedores no utilizarán mano de obra forzada, servidumbre (incluida la servidumbre por deudas) o trabajos no remunerados, ni trabajo penitenciario, esclavitud ni trata de personas.

### Prevención del trabajo infantil y protección de los trabajadores menores

Los proveedores no emplearán a niños en ninguna etapa de la fabricación ni en la prestación de servicios. El término «niño» se refiere a cualquier persona menor de 15 años, por debajo de la edad para finalizar la educación obligatoria o menor de la edad mínima para trabajar en el país, la que sea mayor de todas. Los proveedores tampoco emplearán a menores de 18 años para trabajos que por su naturaleza o las circunstancias en las que se llevan a cabo puedan

dañar la salud, la seguridad o la moral de dichas personas.

#### Jornada laboral y salarios

Los proveedores no exigirán a sus empleados que trabajen más allá del horario laboral máximo legal y les pagarán al menos el salario mínimo legal de conformidad con las leyes locales.

#### Salario digno adecuado

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables con respecto a la remuneración que se pagará a los trabajadores (incluido el salario mínimo, el pago de horas extras y cualquier otro subsidio o deducción de los salarios que sean legalmente requeridos). Los proveedores también tendrán en cuenta el nivel de sueldo requerido para cubrir la compra de artículos necesarios para la vida cotidiana (el «salario digno») al pagar a los trabajadores.

#### Libertad de asociación

Los proveedores deberán defender la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. Todos los empleados tienen derecho a formar y unirse libremente a grupos para la promoción y protección de sus intereses laborales en la medida permitida por la ley.

---

## SALUD Y SEGURIDAD

Los proveedores deberán cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional para proteger la salud y seguridad de sus empleados. Los proveedores deberán cumplir los estándares reconocidos internacionalmente, trabajar activamente para identificar y corregir deficiencias de seguridad y mejorar continuamente las condiciones del lugar de trabajo para garantizar y proteger la salud y la seguridad.

---

## MEIO AMBIENTE

Los proveedores deberán cumplir con las leyes, regulaciones y principios de protección del medio ambiente locales e internacionales. Con el fin de reducir la presión ambiental causada por sus actividades comerciales, tomarán medidas para contribuir a la preservación del medio ambiente global. Esto incluye promover procesos más ecológicos y

desarrollar productos respetuosos con el medio ambiente.

Esperamos que los proveedores cumplan con las leyes aplicables durante la fabricación, concretamente con respecto a las regulaciones sobre sustancias peligrosas como las siguientes:

- Riesgos asociados con el mercurio según el Convenio de Minamata,
- Riesgos asociados con contaminantes orgánicos persistentes según el Convenio de Estocolmo, o
- Riesgos asociados con los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación en virtud del Convenio de Basilea.

---

## CONDUCTA COMERCIAL JUSTA

Los proveedores deberán tener un compromiso inquebrantable con una conducta comercial conforme, justa, ética y responsable.

#### Anticorrupción

Los proveedores deben cumplir con las leyes y regulaciones antisoborno y anticorrupción aplicables a sus actividades. En relación con cualquier transacción como proveedor del grupo o cualquier otra transacción que de otro modo involucre al grupo, el proveedor no transferirá nada de valor, directa o indirectamente, a ningún tercero o a ningún empleado de un tercero con el fin de obtener beneficios y/o ventajas indebidos. Estas prohibiciones incluyen comisiones y pagos de facilitación. Asimismo, los proveedores no ofrecerán ningún beneficio a los miembros de LIXIL, incluidos obsequios y entretenimiento, que puedan generar sospechas sobre la equidad.

\*Un pago de facilitación es la provisión de dinero o bienes a un funcionario del gobierno para realizar o acelerar el cumplimiento de un deber que el funcionario ya tiene para con usted. Por ejemplo, pagar a un funcionario de aduanas para que despache mercancías para su importación, cuando técnicamente está obligado a hacerlo de todos modos, sería un pago de facilitación.

#### Conflictos de intereses

Los proveedores se asegurarán de que no se utilice ninguna relación personal para influir en el criterio comercial de los miembros de LIXIL. Si un proveedor o el empleado de un proveedor es familiar de o tiene cualquier otra relación con un miembro de LIXIL que

pueda plantear un conflicto potencial, el proveedor deberá comunicar voluntaria y rápidamente este hecho al grupo o asegurarse de que lo haga el miembro de LIXIL.

#### Competencia leal

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones antimonopolio y de competencia aplicables, y nunca participarán en actividades anticompetitivas ilegales. En particular, los proveedores no deberán participar en ninguna conducta que pueda considerarse que restringe la competencia entre el grupo y cualquier competidor de éste.

#### Controles del comercio internacional

Los proveedores nunca serán propiedad ni estarán controlados por los gobiernos de los países/territorios sancionados ni actuarán en nombre de esos gobiernos. Los proveedores tampoco serán nunca entidades constituidas o que operen desde países/territorios sancionados, así como personas que estén ubicadas o tengan su residencia habitual en (o en algunos casos, sean nacionales de) dichos países. Los proveedores tampoco serán propiedad de personas o entidades sancionadas ni estarán controlados por éstas, ni harán negocios con personas o entidades sancionadas con respecto a transacciones que impliquen o estén relacionadas con el grupo.

#### Pohibición de involucrarse con organizaciones e individuos criminales

El grupo espera que los proveedores mantengan registros comerciales verdaderos, precisos y completos de todos los asuntos relacionados con los negocios con el grupo, incluidos todos los gastos y pagos, en un formato que pueda ponerse a disposición del grupo cuando éste así lo solicite.

---

## PPROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PROPIEDAD

#### Privacidad de datos

Los proveedores deberán cumplir con las leyes y regulaciones de privacidad vigentes en los países y regiones donde operan. En particular, los proveedores adquirirán y utilizarán toda la información personal con su consentimiento previo y se asegurarán de que la información personal no se adquiera, utilice, transfiera, divulgue o filtre ilegalmente.

#### Propiedad intelectual

Los proveedores no utilizarán la propiedad intelectual del grupo ni de otros salvo que así lo autorice el

propietario legítimo de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual incluye patentes, diseños, derechos de autor, secretos comerciales, conocimientos técnicos y marcas comerciales.

#### Los activos del grupo

Cuando los proveedores reciban los activos del grupo, deberán utilizarlos únicamente para fines comerciales legítimos. Además, los proveedores protegerán la información confidencial relacionada con el grupo y no la compartirán con nadie en ningún momento a menos que el grupo les autorice a hacerlo.

---

## INFORMAR SOBRE INCUMPLIMIENTOS

El grupo se compromete a ser fiel a sus valores y comportarse de manera legal y éticamente sólida. El grupo también espera esto de sus proveedores. Si conoce o tiene conocimiento de algún incumplimiento de este código, comuníquese al responsable de cumplimiento de LIXIL en su región o a nuestro sistema de sensibilización «Speak Up!» en <https://lixil.ethicspoint.com> (anonimato disponible).

